



Dpto. PRI/10.1
Expte.5129/2022
Asunto: Edicto lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, plaza Intendente Policía Local.

EDICTO

AYUNTAMIENTO DE ALTEA

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 24 de noviembre de 2022, se ha dictado Decreto con número 2022-3278 (modificado por Decreto nº 2022-3413 de fecha 2 de diciembre de 2022) cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiséis de abril de dos mil veintidós modificado por Junta de Gobierno Local celebrada el día catorce de junio de dos mil veintidós, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Intendente de la Policía Local, por el turno de promoción interna en modalidad interadministrativa con movilidad, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Escala Técnica, grupo A2 .

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones y subsanaciones, no habiéndose presentado ninguna, conforme a la Base Cuarta de las Bases Específicas y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento número 2019-1585, de fecha 17 de junio de 2019, sobre delegación de atribuciones, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos, para formar parte en las pruebas selectivas para la cobertura en propiedad de una (1) plaza de Intendente de Policía Local, de acuerdo con la convocatoria descrita:

Aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ADMITIDO/A // EXCLUIDO/A
LLORET CLIMENT, JUAN VICENTE	***7806**	ADMITIDO
REIG BOTELLA, ARMANDO	***4922**	ADMITIDO
SANCHO TARONCHER, DAVID	***6555**	ADMITIDO





SEGUNDO.- Designar como componentes del Tribunal Calificador del proceso selectivo de las citadas bases, a los miembros que a continuación se detallan:

- **Presidente:** D. Juan Fuertes Apastegui, Comisario Jefe de Benidorm.

- Suplente: D. Andrés Taberero Reboredo, Intendente Jefe de Denia.

- **Secretario:** D. Ángel Pérez Iñesta, Secretario del Ayuntamiento de Altea.

- Suplente: D^a Ana M^a Pérez Alós, Técnico Medio del Ayuntamiento de Altea.

- **Vocal 1:** D. Fernando Aldave Bellot, Intendente de Alicante.

- Suplente: D. Carlos Manuel López Gómez, Intendente de Benidorm.

- **Vocal 2:** D. Eduardo Guijarro Montoro, Comisario de Policía Local de Alicante, a propuesta de la AVSRE.
- Suplente: D. Carlos Martín Arévalo, Intendente de Policía Local de Alcoy.

- **Vocal 3:** D^a Inmaculada Soriano Angulo, Comisaria de Policía Local de Villena, a propuesta de la AVRE.
- Suplente: D. José Antonio Monfor, Intendente Policía Local de Javea.

TERCERO.- Designar como asesores especialista para la asistencia al tribunal en las pruebas psicotécnicas, a las personas que a continuación se detallan:

Asesora especialista para la asistencia al tribunal en las pruebas psicotécnicas:

- D^a M^a Pilar del Pueblo López, Psicóloga colegiada CV03467.

Asesora especialista para la asistencia al tribunal en las pruebas de conocimiento de valenciano:

- D^a M^a Consuelo Cortés González, Jefa de Estudios/ Profesora Escuela de Adultos de Altea.

Los miembros del órgano técnico de selección así como sus asesores deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, si concurre alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias prevista en el artículo 24 de la vigente Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.





CUARTO.- Convocar a los miembros del Tribunal para su constitución, el día 9 de enero de 2023, a las 8:30 horas de la mañana, en el Centro Social de Altea (C/ Marina Baixa s/n), para la realización del PRIMER EJERCICIO.- Pruebas de aptitud psicotécnica. De carácter obligatorio y eliminatorio.

Asimismo, se convoca al asesor del Tribunal para la realización de la prueba psicotécnica, para que asista al mismo en la fecha, hora y lugar señalados.

QUINTO.- Convocar a los/as aspirantes que figuran en la lista de admitido/as de la presente resolución, para el comienzo y desarrollo del Primer ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio, el día 9 de enero 2023 a las 9:30 horas de la mañana, en el Centro Social de Altea (C/ Marina Baixa s/n), para la realización del PRIMER EJERCICIO.- Pruebas de aptitud psicotécnica. De carácter obligatorio y eliminatorio.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Altea, <https://altea.sedelectronica.es>.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente en su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Altea, a 2 de diciembre de 2022.

Fdo. El Concejal delegado de Recursos Humanos, D. Rafael Ramón Mompó

